

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	482165
Número de orden de compra a modificar:	159042

Entidad compradora:	Secretaría Distrital del Habitat
Nombre del solicitante:	Andres David Martinez Alvarez
Proveedor:	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-03-05 12:23:47

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-03-05	2026-03-10

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
155558	CDP 2114	CDP-2114	CDP	2114
Nueva	CDP 1123	CDP-1123	CDP	1123

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 13	2.0	Mes	36412474.02	CDP-2114	72824948.04

2	ays05--Z21 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	2.0	Mes	2800959.54	CDP-2114	5601919.08
3	ays05--Z21 - Jabón para loza 4 (Compra) - 9	2.0	Unidad	73885.86	CDP-2114	147771.72
4	ays05--Z21 - Jabón en barra azul (Compra) - 9	2.0	Unidad	25375.50	CDP-2114	50751.00
5	ays05--Z21 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 9	2.0	Unidad	86433.57	CDP-2114	172867.14
6	ays05--Z21 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 9	2.0	Unidad	86181.57	CDP-2114	172363.14
7	ays05--Z21 - Líquido desengrasante (Compra) - 9	2.0	Unidad	97235.46	CDP-2114	194470.92
8	ays05--Z21 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 9	2.0	Unidad	53934.66	CDP-2114	107869.32
9	ays05--Z21 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 9	2.0	Unidad	68751.00	CDP-2114	137502.00
10	ays05--Z21 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 6	2.0	Unidad	42560.16	CDP-2114	85120.32
11	ays05--Z21 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 10	2.0	Unidad	60020.70	CDP-2114	120041.40
12	ays05--Z21 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 6	2.0	Unidad	105417.00	CDP-2114	210834.00
13	ays05--Z21 - Ambientador 1 (Compra) - 9	2.0	Unidad	67770.72	CDP-2114	135541.44
14	ays05--Z21 - Ambientador 2 (Compra) - 8	2.0	Unidad	84813.28	CDP-2114	169626.56

15	ays05--Z21 - Limpiones 1 (Compra) - 6	2.0	Unidad	25537.32	CDP-2114	51074.64
16	ays05--Z21 - Bayetilla 1 (Compra) - 6	2.0	Unidad	48454.38	CDP-2114	96908.76
17	ays05--Z21 - Bayetilla 2 (Compra) - 6	2.0	Unidad	48454.38	CDP-2114	96908.76
18	ays05--Z21 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 6	2.0	Unidad	40593.36	CDP-2114	81186.72
19	ays05--Z21 - Esponjilla 1 (Compra) - 6	2.0	Unidad	6336.12	CDP-2114	12672.24
20	ays05--Z21 - Esponjilla 3 (Compra) - 6	2.0	Unidad	2259.36	CDP-2114	4518.72
21	ays05--Z21 - Escoba 5 (Compra) - 10	2.0	Unidad	78620.30	CDP-2114	157240.60
22	ays05--Z21 - Trapero 4 (Compra) - 10	2.0	Unidad	144149.40	CDP-2114	288298.80
23	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 40	2.0	Unidad	94149.20	CDP-2114	188298.40
24	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 35	2.0	Unidad	110083.05	CDP-2114	220166.10
25	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 35	2.0	Unidad	122862.95	CDP-2114	245725.90
26	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 35	2.0	Unidad	122862.95	CDP-2114	245725.90
27	ays05--Z21 - Guantes 1 (Compra) - 8	2.0	Unidad	37775.92	CDP-2114	75551.84
28	ays05--Z21 - Guantes 4 (Compra) - 8	2.0	Unidad	42116.16	CDP-2114	84232.32
29	ays05--Z21 - Guantes 5 (Compra) - 8	2.0	Unidad	49145.20	CDP-2114	98290.40
30	ays05--Z21 - Guantes 6 (Compra) - 4	2.0	Unidad	0.00	CDP-2114	0.00

31	ays05--Z21 - Tapabocas Desechable (Compra) - 6	2.0	Unidad	80719.92	CDP-2114	161439.84
32	ays05--Z21 - Papel higiénico 4 (Compra) - 160	2.0	Unidad	2019916.80	CDP-2114	4039833.60
33	ays05--Z21 - Toallas para manos 6 (Compra) - 300	2.0	Unidad	2087553.00	CDP-2114	4175106.00
34	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 40	2.0	Unidad	306597.60	CDP-2114	613195.20
35	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 4 (Compra) - 40	2.0	Unidad	471410.80	CDP-2114	942821.60
36	ays05--Z21 - Mezclador 1 (Compra) - 20	2.0	Unidad	0.00	CDP-2114	0.00
37	ays05--Z21 - Servilleta papel (Compra) - 13	2.0	Unidad	36019.75	CDP-2114	72039.50
38	ays05--Z21 - Filtro para greca 3 (Compra) - 6	2.0	Unidad	33080.94	CDP-2114	66161.88
39	ays05--Z21 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 2	2.0	Unidad	10257.26	CDP-2114	20514.52
40	ays05--Z21 - Termo para café 2 (Compra) - 4	2.0	Unidad	560510.36	CDP-2114	1121020.72
41	ays05--Z21 - Café 1 (Compra) - 170	2.0	Unidad	4901079.60	CDP-2114	9802159.20
42	ays05--Z21 - Crema para café (Compra) - 7	2.0	Unidad	0.00	CDP-2114	0.00
43	ays05--Z21 - Azúcar 1 (Compra) - 50	2.0	Unidad	501971.00	CDP-2114	1003942.00
44	ays05--Z21 - Aromática con panela 2 (Compra) - 100	2.0	Unidad	649274.00	CDP-2114	1298548.00

45	ays05--Z21 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 100	2.0	Unidad	1216909.00	CDP-2114	2433818.00
46	ays05--Z21 - Aromática de panela (Compra) - 100	2.0	Unidad	630602.00	CDP-2114	1261204.00
47	ays05--Z21 - Té (Compra) - 10	2.0	Unidad	102738.60	CDP-2114	205477.20
48	ays05--Z21 - Agua potable 4 (Compra) - 14	2.0	Unidad	224580.86	CDP-2114	449161.72
49	ays05--Z21 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 1	2.0	Unidad	4264.52	CDP-2114	8529.04
50	ays05--Z21 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 6	2.0	Unidad	27510.36	CDP-2114	55020.72
51	ays05--Z21 - Atomizadores (Compra) - 14	2.0	Unidad	41593.30	CDP-2114	83186.60
52	ays05--Z21 - Vasos 1 (Compra) - 10	2.0	Unidad	44024.90	CDP-2114	88049.80
53	ays05--Z21 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 14	2.0	Unidad	320838.14	CDP-2114	641676.28
54	ays05--Z21 - Papelera 2 (Compra) - 14	2.0	Unidad	469246.82	CDP-2114	938493.64
55	ays05--Z21 - Dispensador para ambientador (Compra) - 20	2.0	Unidad	1032365.20	CDP-2114	2064730.40
56	ays05--Z21 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 11	2.0	Unidad	189670.14	CDP-2114	379340.28
57	ays05--Z21 - Aspiradora 1 (Arrendamiento) - 1	2.0	Unidad	43100.62	CDP-2114	86201.24

58	ays05--Z21 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	2.0	Unidad	103126.56	CDP-2114	206253.12
59	ays05--Z21 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-2114	0.00
60	ays05--Z21 - AIU	1.0	Unidad	11429635.03	CDP-2114	11429635.03
61	ays05--Z21 - IVA	1.0	Unidad	2171630.66	CDP-2114	2171630.66

Total Orden de Compra Actual:	127,897,615.97
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 13	2.00	Mes	8414922.74	CDP-1123	16829845.48
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	2.00	Mes	647301.75	CDP-1123	1294603.50
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Jabón para loza 4 (Compra) - 9	2.00	Mes	3768.18	CDP-1123	7536.36
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Jabón en barra azul (Compra) - 9	2.00	Mes	1294.15	CDP-1123	2588.30
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 9	2.00	Mes	4408.11	CDP-1123	8816.22
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 9	2.00	Mes	4395.26	CDP-1123	8790.52
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Líquido desengrasante (Compra) - 9	2.00	Mes	4959.01	CDP-1123	9918.02

Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 9	2.00	Mes	2750.67	CDP-1123	5501.34
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 9	2.00	Mes	3506.30	CDP-1123	7012.60
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 6	2.00	Mes	2170.57	CDP-1123	4341.14
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 10	2.00	Mes	3061.06	CDP-1123	6122.12
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 6	2.00	Mes	5376.27	CDP-1123	10752.54
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Ambientador 1 (Compra) - 9	2.00	Mes	3456.31	CDP-1123	6912.62
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Ambientador 2 (Compra) - 8	2.00	Mes	4325.48	CDP-1123	8650.96
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Limpiones 1 (Compra) - 6	2.00	Mes	1302.41	CDP-1123	2604.82
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Bayetilla 1 (Compra) - 6	2.00	Mes	2471.18	CDP-1123	4942.36
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Bayetilla 2 (Compra) - 6	2.00	Mes	2471.18	CDP-1123	4942.36
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 6	2.00	Mes	2070.26	CDP-1123	4140.52
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Esponjilla 1 (Compra) - 6	2.00	Mes	323.14	CDP-1123	646.28
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Esponjilla 3 (Compra) - 6	2.00	Mes	115.23	CDP-1123	230.46

Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Escoba 5 (Compra) - 10	2.00	Mes	4009.64	CDP-1123	8019.28
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Trapero 4 (Compra) - 10	2.00	Mes	7351.62	CDP-1123	14703.24
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 40	2.00	Mes	4801.61	CDP-1123	9603.22
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 35	2.00	Mes	5614.24	CDP-1123	11228.48
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 35	2.00	Mes	6266.01	CDP-1123	12532.02
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 35	2.00	Mes	6266.01	CDP-1123	12532.02
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Guantes 1 (Compra) - 8	2.00	Mes	1926.57	CDP-1123	3853.14
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 35	2.00	Mes	2147.93	CDP-1123	4295.86
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Guantes 5 (Compra) - 8	2.00	Mes	2506.41	CDP-1123	5012.82
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Tapabocas Desechable (Compra) - 6	2.00	Mes	4116.72	CDP-1123	8233.44
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Papel higiénico 4 (Compra) - 160	2.00	Mes	103015.76	CDP-1123	206031.52
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Toallas para manos 6 (Compra) - 300	2.00	Mes	106465.21	CDP-1123	212930.42
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 40	2.00	Mes	15636.48	CDP-1123	31272.96

Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 4 (Compra) - 40	2.00	Mes	24041.95	CDP-1123	48083.90
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Servilleta papel (Compra) - 13	2.00	Mes	1837.01	CDP-1123	3674.02
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Filtro para greca 3 (Compra) - 6	2.00	Mes	1687.13	CDP-1123	3374.26
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 2	2.00	Mes	523.12	CDP-1123	1046.24
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Termo para café 2 (Compra) - 4	2.00	Mes	28586.03	CDP-1123	57172.06
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Café 1 (Compra) - 170	2.00	Mes	249955.06	CDP-1123	499910.12
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Azúcar 1 (Compra) - 50	2.00	Mes	25600.52	CDP-1123	51201.04
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Aromática con panela 2 (Compra) - 100	2.00	Mes	33112.98	CDP-1123	66225.96
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 100	2.00	Mes	62062.36	CDP-1123	124124.72
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Aromática de panela (Compra) - 100	2.00	Mes	32160.70	CDP-1123	64321.40
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Té (Compra) - 10	2.00	Mes	5239.67	CDP-1123	10479.34
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Agua potable 4 (Compra) - 14	2.00	Mes	11453.63	CDP-1123	22907.26
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 1	2.00	Mes	217.49	CDP-1123	434.98

Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 6	2.00	Mes	1403.03	CDP-1123	2806.06
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Atomizadores (Compra) - 14	2.00	Mes	2121.26	CDP-1123	4242.52
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Vasos 1 (Compra) - 10	2.00	Mes	2245.27	CDP-1123	4490.54
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Carro de bebidas (Arrendamiento) 14	2.00	Mes	16362.75	CDP-1123	32725.50
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Papeleras 2 (Compra) - 14	2.00	Mes	23931.59	CDP-1123	47863.18
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Dispensador para ambientador (Compra) - 20	2.00	Mes	52650.63	CDP-1123	105301.26
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) 11	2.00	Mes	9673.18	CDP-1123	19346.36
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Aspiradora 1 (Arrendamiento) 1	2.00	Mes	2198.13	CDP-1123	4396.26
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Lavabridadora de pisos 1 (Arrendamiento) 1	2.00	Mes	5259.46	CDP-1123	10518.92
Editado	60	ays05--Z21 - AIU	1.00	Unidad	13425014.29	CDP-2114	13425014.29
Editado	61	ays05--Z21 - IVA	1.00	Unidad	2550752.72	CDP-2114	2550752.72


Totales de Modificación

Total Nuevos:	19,953,792.84
Total Editados:	15,975,767.01
Total Sin Editar:	114,296,350.28

Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	150,225,910.13

Detalle o justificación de la aclaración

Con fundamento en las consideraciones técnicas, jurídicas y financieras y en atención a la actualización obligatoria de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V, esta Supervisión solicita adelantar la Adición No. 1 y la Prorroga No. 1 a la Orden de Compra No. 159042-2025, en los siguientes términos: 1. Adicionar la suma de \$22.328.294,16 2. Prorrogar el plazo de ejecución por CINCO (5) DIAS CALENDARIO. El valor del aumento IVA y del AIU se generan con cargo al CDP 1123 de 2026



Firma ordenador del gasto

Nombre: José Alexander Moreno Páez

Documento: 80.239.647



Firma de proveedor

Nombre: CESAR AUGUSTO LOBATON

Documento: 79591751

Elaboró: Andrés David Martínez - Contratista Dirección de Contratación 

Revisó: Angela Patricia Moreno - Contratista Dirección de Contratación 

Aprobó: Camilo Andrés Orozco Partenina - Director de Contratación 

MEMORANDO

PARA:	CAMILO ANDRÉS OROZCO PATERNINA DIRECCION DE CONTRATACION
DE:	DIRECCION ADMINISTRATIVA MARCELA DEL PILAR MEDINA SANCHEZ
ASUNTO:	ADICION NO. 1 Y PRORROGA NO.1 OC 159042-2025

Estimado Dr. Camilo

De manera atenta, me permito remitir los documentos requeridos para adelantar el trámite correspondiente a la Prórroga No. 1 y la Adición No. 1 de la Orden de Compra No. 159042-2025, cuyo objeto es: *"Prestar el servicio de aseo y cafetería en las instalaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat"*.

Los documentos adjuntos son los siguientes:

- Solicitud de modificación.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
- Estado de pago.
- Aceptación del contratista.
- Documentos del contratista.

Cordialmente,

MARCELA DEL PILAR MEDINA SANCHEZ
DIRECCION ADMINISTRATIVA

C.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 5

Elaboró: LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA-DIRECCION ADMINISTRATIVA
Revisó: LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA-DIRECCION ADMINISTRATIVA |
Aprobó: MARCELA DEL PILAR MEDINA SANCHEZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA

	SOLICITUD DE TRÁMITE	FECHA 03/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO634
		VERSIÓN 4

FECHA DE LA SOLICITUD:		03 de marzo de 2026	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:		DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
NÚMERO DE PROCESO - Sistema de Información JSP7		N/A	
Número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal		1123	Fecha: 02 03 2026
FUENTE DE LOS RECURSOS (Seleccione con una X, para inversión indique el número del proyecto)			
Funcionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Inversión	No. de Proyecto

1. TRÁMITE SOLICITADO - Modificación contractual:		
Orden de compra No.	159042-2025	Fecha: 29/12/2025
Clase de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS	
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	
Nombre del contratista	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	
Plazo de ejecución	DOS (2) MESES o hasta agotar el presupuesto asignado, lo primero que ocurra. Deberá tenerse en cuenta lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios Servicio integral de Aseo y Cafetería V número CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025.	
Valor de la orden de compra	Ciento veintisiete millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos dieciséis pesos M/CTE. (\$127.897.616).	
Fecha de inicio:	6 de enero de 2026	
Fecha de terminación:	5 de marzo de 2026	
Nombre del supervisor del contrato	MARCELA DEL PILAR MEDINA SANCHEZ	
Cargo del supervisor del contrato	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN: (Señale con una X el trámite solicitado (incluya la información requerida y los documentos que se adjuntan))			
<input checked="" type="checkbox"/>	Adición No. 1	La suma de	Veintidós millones trescientos veintiocho mil doscientos noventa y cuatro mil pesos M/CTE. (\$22.328.294)
<input checked="" type="checkbox"/>	Prorroga No. 1	Desde	Del 6 de marzo al 10 de marzo del 2026 – cinco (5) días calendario
	Suspensión No. _____	Desde	Hasta

	SOLICITUD DE TRÁMITE	FECHA 03/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO634
		VERSIÓN 4

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN: (Señale con una X el trámite solicitado (incluya la información requerida y los documentos que se adjuntan))			
	Terminación anticipada	A partir de	
	Cesión	A partir de	
	Nombre del cesionario		
	Otro	Indique cual	
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN			
SOLICITUD ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 1 – ORDEN DE COMPRA No. 159042-2025			
Identificación contractual			
<p>La Secretaría Distrital del Hábitat, en cumplimiento de las funciones asignadas mediante el Decreto Distrital 510 de 2025, compilado por el Decreto Único Sectorial No 653 de 2025, particularmente aquellas relacionadas con la dirección, gestión y ejecución de los procesos administrativos y contractuales necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad, y en desarrollo de su deber de garantizar la provisión oportuna de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de sus fines misionales, suscribió el 29 de diciembre de 2025 la Orden de Compra No. 159042-2025 con la UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G.</p> <p>Dicha orden de compra fue expedida en el marco del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V – CCENEG-077-01-2024, Acuerdo Marco de Precios administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el cual establece las condiciones técnicas, jurídicas y económicas bajo las cuales las entidades estatales pueden contratar el referido servicio.</p> <p>El objeto contractual consiste en: “Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat”. este servicio contratado comprende la provisión de personal operativo, insumos, elementos y actividades necesarias para garantizar condiciones adecuadas de limpieza, desinfección, orden, atención institucional y bienestar laboral en las sedes de la entidad.</p> <p>El valor inicial del contrato asciende a CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$127.897.616), con un plazo de ejecución de dos (2) meses, contado a partir del 06 de enero de 2026, estableciéndose como fecha de terminación el 05 de marzo de 2026, o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero, conforme a las condiciones propias del Acuerdo Marco de Precios.</p> <p>La orden de compra se ha venido ejecutando conforme a lo pactado, garantizando la prestación continua del servicio en las condiciones técnicas previstas, sin que se haya efectuado modificación alguna al objeto contractual ni a su alcance operativo.</p>			
Fundamento normativo de la adición y prórroga			
<p>La presente modificación contractual (adición y prórroga) se sustenta en la potestad de dirección y adaptación de los contratos estatales que asiste a las entidades públicas para garantizar su correcta ejecución y el cumplimiento de los fines estatales. En efecto, el régimen de contratación estatal prevé que los contratos puedan ser modificados cuando resulte necesario para</p>			

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT</p>	<p>SOLICITUD DE TRÁMITE</p>	<p>FECHA 03/12/2024</p>
		<p>CÓDIGO PS07-FO634</p>
		<p>VERSIÓN 4</p>

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:
(Señale con una X el trámite solicitado (incluya la información requerida y los documentos que se adjuntan))

asegurar su ejecución en condiciones de legalidad, eficiencia y continuidad del servicio, siempre que se mantenga la identidad del objeto contractual y se respeten los límites legales establecidos.

En el presente caso, la Orden de Compra No. 159042-2025 fue suscrita en el marco del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V, acuerdo marco de precios administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. En virtud de dicho esquema, las condiciones económicas del servicio no son autónomamente negociadas por la entidad compradora, sino que se rigen por las reglas y actualizaciones previstas en el propio Acuerdo Marco, las cuales resultan obligatorias durante su operación.

La actualización oficial de precios comunicada por Colombia Compra Eficiente el 23 de enero de 2026, en aplicación de la cláusula 11.2 del Acuerdo Marco, constituye una modificación general de las condiciones económicas derivada del incremento del salario mínimo legal vigente, del auxilio de transporte y de la variación del IPC. En consecuencia, las órdenes de compra vigentes deben ajustarse a dichos valores actualizados para efectos de su ejecución.

Así, la adición solicitada no obedece a una renegociación del contrato ni a un reconocimiento extraordinario por ruptura del equilibrio económico, sino a la necesidad de adecuar el valor de la orden de compra a las condiciones económicas obligatorias del Acuerdo Marco bajo el cual fue celebrada, garantizando de esta manera la correcta ejecución del contrato y la continuidad del servicio público.

Adicionalmente, el mayor valor requerido se encuentra dentro del límite legal del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, toda vez que la adición corresponde al 12.75% expresado en SMLLV.

Por su parte, la prórroga se fundamenta en la necesidad administrativa y operativa de asegurar la continuidad del servicio mientras se adelanta la estructuración y perfeccionamiento de la nueva Orden de Compra, evitando la interrupción de las actividades contratadas. Dicha prórroga resulta jurídicamente procedente en tanto no altera el objeto ni el alcance del contrato, responde a una causa objetiva y transitoria, y cuenta con la disponibilidad de los recursos económicos necesarios para su respaldo presupuestal, garantizando así la suficiencia financiera para cubrir el periodo solicitado.

Se precisa que el periodo adicional solicitado se encuentra amparado con los recursos previstos dentro de la presente modificación contractual. En tal sentido, la prórroga no genera obligaciones sin respaldo presupuestal, sino que corresponde a una extensión temporal limitada que se encuentra debidamente soportada con la disponibilidad de recursos requerida para garantizar la continuidad del servicio hasta la entrada en operación de la nueva orden de compra, manteniéndose así la ejecución del contrato en condiciones de legalidad, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos

Hecho sobreviniente obligatorio: actualización del Acuerdo Marco

Durante la ejecución de la Orden de Compra No. 159042-2025, el día 23 de enero de 2026, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente informó oficialmente la actualización de los precios del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V – CCENEG-077-01-2024, en aplicación de lo previsto en la cláusula 11.2 del referido instrumento.

Dicha actualización obedeció a factores normativos y económicos de carácter general, ajenos a la voluntad de las partes, consistentes en:

	SOLICITUD DE TRÁMITE	FECHA 03/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO634
		VERSIÓN 4

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:

(Señale con una X el trámite solicitado (incluya la información requerida y los documentos que se adjuntan))

a) Servicios de personal

El incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente y del auxilio de transporte para la vigencia 2026, conforme a los Decretos 1469 y 1470 de 2025, lo cual generó un ajuste autorizado del **23,11%** en los componentes asociados al personal operativo del servicio.

b) Bienes e insumos

La variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), certificada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE el 8 de enero de 2026, que dio lugar a un ajuste del **5,10%** en los bienes de aseo, cafetería y servicios especiales asociados.

En el esquema de los Acuerdos Marco de Precios, las condiciones económicas no son discrecionalmente negociadas por cada entidad compradora, sino que se encuentran sujetas a las reglas de actualización previstas en el acuerdo marco. En consecuencia, las modificaciones de precios oficialmente adoptadas por Colombia Compra Eficiente resultan obligatorias para las órdenes de compra vigentes, en tanto hacen parte integral de las condiciones de ejecución del Acuerdo Marco.

Las comunicaciones oficiales mediante las cuales Colombia Compra Eficiente informó y publicó la actualización de precios hacen parte integral de la presente solicitud y se allegan como anexos, constituyendo soporte técnico y jurídico de la modificación requerida.

Así mismo, la insuficiencia presupuestal generada no obedece a deficiencias en la planeación contractual, sino a un hecho normativo posterior, general y obligatorio que impactó la estructura de costos del servicio durante su ejecución, circunstancia que impone la necesidad de adecuar el valor contractual para permitir su ejecución en condiciones de legalidad y continuidad.

Se adjunta desglose de adición con los aumentos mencionados:

Item	Servicio	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 10	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total	Valor Mensual del Aumento	Valor Total del Aumento
1	Operario de aseo y cafetería	13	Mes	2	\$ 2.800.959,54	\$ 36.412.474,02	\$ 72.824.948,04	8.414.922,74	\$ 16.829.845,48
2	Coordinador de tiempo completo	1	Mes	2	\$ 2.800.959,54	\$ 2.800.959,54	\$ 5.601.919,08	647.301,75	\$ 1.294.603,50
3	Jabón para loza 4 (Compra)	9	Und	2	\$ 8.209,54	\$ 73.885,86	\$ 147.771,72	3.768,18	\$ 7.536,36
4	Jabón en barra azul (Compra)	9	Und	2	\$ 2.819,50	\$ 25.375,50	\$ 50.751,00	1.294,15	\$ 2.588,30
5	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	9	Und	2	\$ 9.603,73	\$ 86.433,57	\$ 172.867,14	4.408,11	\$ 8.816,22
6	Limpiador multiusos 1 (Compra)	9	Und	2	\$ 9.575,73	\$ 86.181,57	\$ 172.363,14	4.395,26	\$ 8.790,52
7	Líquido desengrasante (Compra)	9	Und	2	\$ 10.803,94	\$ 97.235,46	\$ 194.470,92	4.959,01	\$ 9.918,02



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

SOLICITUD DE TRÁMITE

FECHA
03/12/2024

CÓDIGO
PS07-FO634

VERSIÓN 4

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:

(Señale con una X el trámite solicitado (incluya la información requerida y los documentos que se adjuntan))

8	Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	9	Und	2	\$ 5.992,74	\$ 53.934,66	\$ 107.869,32	2.750,67	\$ 5.501,34
9	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	9	Und	2	\$ 7.639,00	\$ 68.751,00	\$ 137.502,00	3.506,30	\$ 7.012,60
10	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	6	Und	2	\$ 7.093,36	\$ 42.560,16	\$ 85.120,32	2.170,57	\$ 4.341,14
11	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	10	Und	2	\$ 6.002,07	\$ 60.020,70	\$ 120.041,40	3.061,06	\$ 6.122,12
12	Alcohol industrial 1 (Compra)	6	Und	2	\$ 17.569,50	\$ 105.417,00	\$ 210.834,00	5.376,27	\$ 10.752,54
13	Ambientador 1 (Compra)	9	Und	2	\$ 7.530,08	\$ 67.770,72	\$ 135.541,44	3.456,31	\$ 6.912,62
14	Ambientador 2 (Compra)	8	Und	2	\$ 10.601,66	\$ 84.813,28	\$ 169.626,56	4.325,48	\$ 8.650,96
15	Limpiadores 1 (Compra)	6	Und	2	\$ 4.256,22	\$ 25.537,32	\$ 51.074,64	1.302,41	\$ 2.604,82
16	Bayetilla 1 (Compra)	6	Und	2	\$ 8.075,73	\$ 48.454,38	\$ 96.908,76	2.471,18	\$ 4.942,36
17	Bayetilla 2 (Compra)	6	Und	2	\$ 8.075,73	\$ 48.454,38	\$ 96.908,76	2.471,18	\$ 4.942,36
18	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	6	Und	2	\$ 6.765,56	\$ 40.593,36	\$ 81.186,72	2.070,26	\$ 4.140,52
19	Esponjilla 1 (Compra)	6	Und	2	\$ 1.056,02	\$ 6.336,12	\$ 12.672,24	323,14	\$ 646,28
20	Esponjilla 3 (Compra)	6	Und	2	\$ 376,56	\$ 2.259,36	\$ 4.518,72	115,23	\$ 230,46
21	Escoba 5 (Compra)	10	Und	2	\$ 7.862,03	\$ 78.620,30	\$ 157.240,60	4.009,64	\$ 8.019,28
22	Trapero 4 (Compra)	10	Und	2	\$ 14.414,94	\$ 144.149,40	\$ 288.298,80	7.351,62	\$ 14.703,24
23	Bolsas plásticas 8 (Compra)	40	Und	2	\$ 2.353,73	\$ 94.149,20	\$ 188.298,40	4.801,61	\$ 9.603,22
24	Bolsas plásticas 15 (Compra)	35	Und	2	\$ 3.145,23	\$ 110.083,05	\$ 220.166,10	5.614,24	\$ 11.228,48
25	Bolsas plásticas 16 (Compra)	35	Und	2	\$ 3.510,37	\$ 122.862,95	\$ 245.725,90	6.266,01	\$ 12.532,02
26	Bolsas plásticas 17 (Compra)	35	Und	2	\$ 3.510,37	\$ 122.862,95	\$ 245.725,90	6.266,01	\$ 12.532,02
27	Guantes 1 (Compra)	8	Und	2	\$ 4.721,99	\$ 37.775,92	\$ 75.551,84	1.926,57	\$ 3.853,14
28	Guantes 4 (Compra)	8	Und	2	\$ 5.264,52	\$ 42.116,16	\$ 84.232,32	2.147,93	\$ 4.295,86
29	Guantes 5 (Compra)	8	Und	2	\$ 6.143,15	\$ 49.145,20	\$ 98.290,40	2.506,41	\$ 5.012,82
30	Guantes 6 (Compra)	4	Und	2	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

SOLICITUD DE TRÁMITE

FECHA
03/12/2024

CÓDIGO
PS07-FO634

VERSIÓN 4

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:

(Señale con una X el trámite solicitado (incluya la información requerida y los documentos que se adjuntan))

31	Tapabocas Desechable (Compra)	6	Und	2	\$ 13.453,32	\$ 80.719,92	\$ 161.439,84	4.116,72	\$ 8.233,44
32	Papel higiénico 4 (Compra)	160	Und	2	\$ 12.624,48	\$ 2.019.916,80	\$ 4.039.833,60	103.015,76	\$ 206.031,52
33	Toallas para manos 6 (Compra)	300	Und	2	\$ 6.958,51	\$ 2.087.553,00	\$ 4.175.106,00	106.465,21	\$ 212.930,42
34	Vasos biodegradables 2 (Compra)	40	Und	2	\$ 7.664,94	\$ 306.597,60	\$ 613.195,20	15.636,48	\$ 31.272,96
35	Vasos biodegradables 4 (Compra)	40	Und	2	\$ 11.785,27	\$ 471.410,80	\$ 942.821,60	24.041,95	\$ 48.083,90
36	Mezclador 1 (Compra)	20	Und	2	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00
37	Servilleta papel (Compra)	13	Und	2	\$ 2.770,75	\$ 36.019,75	\$ 72.039,50	1.837,01	\$ 3.674,02
38	Filtro para greca 3 (Compra)	6	Und	2	\$ 5.513,49	\$ 33.080,94	\$ 66.161,88	1.687,13	\$ 3.374,26
39	Churrusco para tubos de greca (Compra)	2	Und	2	\$ 5.128,63	\$ 10.257,26	\$ 20.514,52	523,12	\$ 1.046,24
40	Termo para café 2 (Compra)	4	Und	2	\$ 140.127,59	\$ 560.510,36	\$ 1.121.020,72	28.586,03	\$ 57.172,06
41	Café 1 (Compra)	170	Und	2	\$ 28.829,88	\$ 4.901.079,60	\$ 9.802.159,20	249.955,06	\$ 499.910,12
42	Crema para café (Compra)	7	Und	2	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00
43	Azúcar 1 (Compra)	50	Und	2	\$ 10.039,42	\$ 501.971,00	\$ 1.003.942,00	25.600,52	\$ 51.201,04
44	Aromática con panela 2 (Compra)	100	Und	2	\$ 6.492,74	\$ 649.274,00	\$ 1.298.548,00	33.112,98	\$ 66.225,96
45	Aromática de fruta 2 (Compra)	100	Und	2	\$ 12.169,09	\$ 1.216.909,00	\$ 2.433.818,00	62.062,36	\$ 124.124,72
46	Aromática de panela (Compra)	100	Und	2	\$ 6.306,02	\$ 630.602,00	\$ 1.261.204,00	32.160,70	\$ 64.321,40
47	Té (Compra)	10	Und	2	\$ 10.273,86	\$ 102.738,60	\$ 205.477,20	5.239,67	\$ 10.479,34
48	Agua potable 4 (Compra)	14	Und	2	\$ 16.041,49	\$ 224.580,86	\$ 449.161,72	11.453,63	\$ 22.907,26
49	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	1	Und	2	\$ 4.264,52	\$ 4.264,52	\$ 8.529,04	217,49	\$ 434,98
50	Recogedor de basura 1 (Compra)	6	Und	2	\$ 4.585,06	\$ 27.510,36	\$ 55.020,72	1.403,03	\$ 2.806,06
51	Atomizadores (Compra)	14	Und	2	\$ 2.970,95	\$ 41.593,30	\$ 83.186,60	2.121,26	\$ 4.242,52
52	Vasos 1 (Compra)	10	Und	2	\$ 4.402,49	\$ 44.024,90	\$ 88.049,80	2.245,27	\$ 4.490,54



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

SOLICITUD DE TRÁMITE

FECHA
03/12/2024

CÓDIGO
PS07-FO634

VERSIÓN 4

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:

(Señale con una X el trámite solicitado (incluya la información requerida y los documentos que se adjuntan))

53	Carro de bebidas (Arrendamiento)	14	Und	2	\$ 22.917,01	\$ 320.838,14	\$ 641.676,28	16.362,75	\$ 32.725,50
54	Papelera 2 (Compra)	14	Und	2	\$ 33.517,63	\$ 469.246,82	\$ 938.493,64	23.931,59	\$ 47.863,18
55	Dispensador para ambientador (Compra)	20	Und	2	\$ 51.618,26	\$ 1.032.365,20	\$ 2.064.730,40	52.650,63	\$ 105.301,26
56	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	11	Und	2	\$ 17.242,74	\$ 189.670,14	\$ 379.340,28	9.673,18	\$ 19.346,36
57	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	1	Und	2	\$ 43.100,62	\$ 43.100,62	\$ 86.201,24	2.198,13	\$ 4.396,26
58	Lavabridadora de pisos 1 (Arrendamiento)	1	Und	2	\$ 103.126,56	\$ 103.126,56	\$ 206.253,12	5.259,46	\$ 10.518,92
GRAN TOTAL									\$ 19.953.792,84

%10 AIU	\$ 13.425.014,29
IVA	\$ 2.550.752,72
Total	\$ 150.225.910,13
Valor del contrato	\$ 127.897.615,97
Valor total adición No.1	\$ 22.328.294,16

Impacto financiero y necesidad de la adición y prorroga

De conformidad con el Estado de Pagos, expedido por la Dirección Financiera mediante radicado No. 3-2026-2105 de fecha 13 de febrero del 2026, la Orden de Compra presenta el siguiente balance financiero:

PAGOS REALIZADOS	
Valor Inicial	\$127.897.616
Valor total girado	\$0
Saldo	\$127.897.616

En relación con la ejecución financiera, se precisa que a la fecha de elaboración del presente documento no se ha efectuado giro alguno con cargo a la Orden de Compra No. 159042-2025, en atención a que la Factura No. 1, correspondiente al período comprendido entre el 6 y el 31 de enero de 2026, se encuentra actualmente en trámite de cargue por el proveedor en el portal de contratistas.

La ejecución financiera estimada de la Orden de Compra, considerando la actualización oficial de precios del Acuerdo Marco, se proyecta de la siguiente manera:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE HÁBITAT</small>	SOLICITUD DE TRÁMITE	FECHA 03/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO634
		VERSIÓN 4

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:

(Señale con una X el trámite solicitado (incluya la información requerida y los documentos que se adjuntan))

Valor de la Orden de Compra	\$127.897.615,97
Pago 1 – Del 6 al 31 enero (Pendiente cargue en el portal de contratistas por parte proveedor)	\$ 62.613.434
Pago 2 – Del 1 al 28 febrero (proyectado)	\$69.122.149
Pago 3 – Del 1 al 5 marzo (proyectado)	\$9.003.410
Total ejecutado al 5 de marzo del 2026	\$140.738.993
Pago Prorroga – Del 6 al 10 de marzo del 2026 (Proyectado)	\$9.486.917,13
Total ejecutado proyectado al 10 de marzo del 2026 (incluida prórroga - adición)	\$150.225.910.13

El análisis de la tabla evidencia que el valor inicial de la Orden de Compra \$127.897.615,97 resulta insuficiente frente a la ejecución real proyectada del servicio. a 5 de marzo de 2026, el total ejecutado asciende a \$140.738.993, cifra que supera en \$12.841.377 el valor originalmente comprometido, lo que demuestra que el comportamiento financiero del contrato se vio impactado por factores externos como la actualización de precios que incrementaron el costo real de la prestación de conformidad con los comunicados emitidos por Colombia Compra Eficiente aumentando el 23.11% del SMLV en el personal y en 5.10% del IPC. Lo anterior con base en el aumento del salario mínimo legal vigente mediante el Decreto 1469 de 2025 y el dato oficial publicado por el DANE respecto al índice de precios al consumidor para el año 2026.

Adicionalmente, al incorporar la proyección del 6 al 10 de marzo por \$9.486.917,13. (correspondiente a la prórroga de cinco días), el total ejecutado alcanzaría \$150.225.910.13 hasta el día 10 de marzo de 2026. En este contexto, la adición por \$22.328.294,16 se justifica financieramente, pues permite garantizar la continuidad del servicio durante el plazo contractual y el periodo adicional.

Necesidad institucional y continuidad del servicio

El servicio integral de aseo y cafetería constituye un componente indispensable para el adecuado funcionamiento administrativo de la Secretaría Distrital del Hábitat, en la medida en que garantiza condiciones permanentes de limpieza, desinfección, orden y mantenimiento de las instalaciones, así como la adecuada atención interna y externa en el desarrollo de las actividades institucionales.

La prestación continua de este servicio permite asegurar condiciones mínimas de salubridad, seguridad y bienestar en los espacios de trabajo, en concordancia con las obligaciones que asisten a la entidad en materia de ambiente laboral y protección de la salud de servidores públicos, contratistas y ciudadanía que acude a sus sedes.

Debe precisarse que la entidad no cuenta con personal de planta, infraestructura ni capacidad operativa propia para asumir directamente la ejecución de dichas actividades, razón por la cual depende de la contratación del servicio para garantizar su funcionamiento regular.

En consecuencia, la no aprobación de la presente adición y la no prórroga generaría una afectación inmediata en la continuidad operativa de la entidad, al impedir la ejecución completa del servicio durante el plazo contractual inicialmente pactado, comprometiendo las condiciones adecuadas de operación administrativa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE HÁBITAT</small>	SOLICITUD DE TRÁMITE	FECHA 03/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO634
		VERSIÓN 4

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:
 (Señale con una X el trámite solicitado (incluya la información requerida y los documentos que se adjuntan))

Disponibilidad presupuestal

De conformidad con el principio de legalidad del gasto y previo a la presente solicitud de modificación contractual, la Dirección Financiera verificó la existencia de apropiación presupuestal suficiente para respaldar el mayor valor requerido.

En consecuencia, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No 1123 de fecha 02 03 2026, por valor de VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOSM/CTE (\$22.878.309), con cargo a los rubros O21202020060363399 y O21202020080585330 destinados a amparar la Adición No. 1 de la Orden de Compra No. 159042-2025.

La presente adición y prorrogación cuenta, por tanto, con soporte presupuestal previo, suficiente y disponible, en observancia de las disposiciones que regulan la ejecución del gasto público.

Aceptación del contratista

El día 02 de marzo de 2026 la Dirección Administrativa remitió comunicación formal a la UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G informando la intención de la Entidad de adelantar la Prorroga No1. por CINCO (5) DIAS CALENDARIO y la Adición No. 1 ya la Orden de Compra No. 159042-2025, por valor de VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE. (\$22.328.294,16) derivada de la actualización oficial de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V.

En dicha comunicación se indicó que la necesidad de la modificación se fundamenta en el incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente y del auxilio de transporte para la vigencia 2026, así como en la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), conforme a los porcentajes oficialmente certificados por las autoridades competentes y adoptados por Colombia Compra Eficiente y en la necesidad de la prestación continua del servicio.

Mediante respuesta recibida el 3 de marzo de 2026, la UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G manifestó expresamente su aceptación frente a la adición y prorrogación contractual propuesta, señalando que la misma deberá encontrarse calculada y soportada conforme a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, específicamente:

- Aplicación del IPC del 5,10%, según el porcentaje oficialmente certificado.
- Aplicación del incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente del 23,11%, conforme a la normatividad expedida por el Gobierno Nacional.

Así mismo, el contratista indicó que no presenta objeciones a la modificación, siempre que la liquidación y el ajuste contractual reflejen estrictamente dichos porcentajes y su correcta aplicación técnica, en concordancia con las disposiciones del Acuerdo Marco de Precios y las directrices vigentes en materia de actualización de precios.

En consecuencia, se cuenta con manifestación expresa de aceptación por parte del contratista respecto de la Adición No. 1 y la Prorroga No.1.

SOLICITUD DE LA SUPERVISIÓN

	SOLICITUD DE TRÁMITE	FECHA 03/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO634
		VERSIÓN 4

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:
 (Señale con una X el trámite solicitado (incluya la información requerida y los documentos que se adjuntan))

Con fundamento en las consideraciones técnicas, jurídicas y financieras previamente expuestas, y en atención a la actualización obligatoria de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V, esta Supervisión solicita adelantar la Adición No. 1 y la Prorroga No. 1 a la Orden de Compra No. 159042-2025, en los siguientes términos:

- Adicionar la suma de VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE. (\$22.328.294,16), valor requerido para cubrir el mayor costo derivado de la actualización oficial de precios y garantizar la ejecución completa del servicio durante el plazo contractual inicialmente pactado.
- Prorrogar el plazo de ejecución por CINCO (5) DIAS CALENDARIO, contados del seis (6) de marzo al diez (10) de marzo de 2026, con el fin de asegurar la continuidad del servicio mientras se estructura y perfecciona la nueva Orden de Compra, evitando así la interrupción de las actividades contratadas.

La presente adición y prórroga tienen como finalidad garantizar la suficiencia presupuestal y la continuidad del servicio, sin que se modifique el objeto contractual ni el alcance técnico inicialmente convenido. La prórroga corresponde exclusivamente a una necesidad operativa y administrativa derivada del proceso de estructuración de la nueva contratación, manteniéndose inalteradas las demás condiciones pactadas.

En consecuencia, la Adición No. 1 y la Prorroga No. 1 permitirán asegurar la correcta ejecución del contrato en condiciones de legalidad, continuidad y responsabilidad fiscal.

Meta del Proyecto

No. del proyecto de inversión	Nombre del proyecto de inversión	Meta del proyecto de inversión
N/A	N/A	N/A

PRODUCTO P.M.R.: N/A


2. Trámite Postcontractual – Liquidación de Contrato

Contrato No.	N/A
Objeto:	N/A
Nombre del contratista	N/A

3. INFORMACION DEL SOLICITANTE:

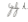
Nombre	MARCELA DEL PILAR MEDINA SANCHEZ
Cargo	DIRECTORA ADMINISTRATIVA

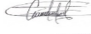
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	SOLICITUD DE TRÁMITE	FECHA 03/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO634
		VERSIÓN 4


Dependencia	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Firma	

4. ANEXOS: (Relacione los documentos que se adjuntan de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación)
<ul style="list-style-type: none"> - Estado de Pagos. - Aceptación del Contratista. - Documentos contratista. - CDP

5. RADICACION SUBSECRETARÍA CORPORATIVA:	
Fecha y hora de recibo:	
Recibido por:	

Elaboró: Yudy Jacel Alvarez Camberos - Contratista Dirección Administrativa 

Revisó: Christian Alejandro Torres Patiño - Contratista Dirección Administrativa 

Revisó: Luis Enrique Páez Falla - Profesional Especializado Dirección Administrativa 

Re: Solicitud de aceptación – Adición No. 1 - Prórroga No. 1 Orden de Compra No. 159042-2025

Desde UT CLEAN COLOMBIA 5G <utcleancolombia5g@gmail.com>

Fecha Mar 03/03/2026 8:41

Para Yudy Jacel Alvarez Camberos <yudy.alvarez@habitatbogota.gov.co>; Cristhian Sanchez <operaciones.utcleancolombia5g@gmail.com>; Contabilidad Clean Colombia 5G <contabilidad.cleancolombia5g@gmail.com>; Gerencia UT Clean Colombia 5G <gerencia.utcleancolombia5g@gmail.com>

CC Luis Enrique Paez Falla <luis.paezf@habitatbogota.gov.co>; Marcela del Pilar Medina Sanchez <marcela.medina@habitatbogota.gov.co>; Christian Alejandro Torres Patiño <christian.torresp@habitatbogota.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta, la UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G se permite manifestar que acepta la adición contractual correspondiente a el valor de **\$22.328.294** Prórroga No. 1 : **Hasta el martes 10 de marzo del 2026. (5 días)** , siempre que la misma se encuentre calculada y soportada conforme a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, esto es:

- Aplicación del IPC del 5,10 %, según el porcentaje oficialmente certificado.
- Aplicación del incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente del 23,11 %, conforme a la normatividad expedida por el Gobierno Nacional.

Lo anterior, en concordancia con las disposiciones del Acuerdo Marco de Precios y las directrices vigentes en materia de actualización de precios y reajustes contractuales. En ese entendido, no se presentan objeciones, siempre que la liquidación y modificación contractual reflejen estrictamente dichos porcentajes y su correcta aplicación técnica.

Quedamos atentos a la remisión del soporte del cálculo y a cualquier información adicional que se requiera para continuar con el trámite correspondiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Cordialmente,

El lun, 2 mar 2026 a la(s) 5:27 p.m., Yudy Jacel Alvarez Camberos (yudy.alvarez@habitatbogota.gov.co) escribió:

Estimados señores UT CLEAN COLOMBIA 5G:

Cordial saludo.

De manera atenta, desde la Secretaría Distrital del Hábitat nos permitimos solicitar su aceptación para adelantar la Adición No. 1 y la Prórroga No.1 a la Orden de Compra No. 159042-2025, correspondiente al contrato cuyo objeto es "*prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat*".

La presente adición y prórroga se fundamenta en el incremento del salario mínimo legal vigente y la variación del IPC y en la necesidad de la prestación continua del servicio.

Valor de la Adición No. 1: **\$22.328.294**

Prórroga No. 1 : **Hasta el martes 10 de marzo del 2026. (5 días)**.

En caso de aceptación, agradecemos remitir la siguiente documentación:

- Comunicación de aceptación de la propuesta de adición y prórroga.

Así mismo, se adjunta el balance financiero de la Adición No. 1 y de la Prórroga No. 1 en el en formato Excel para su validación. Una vez aprobado, solicitamos remitir la aceptación de la modificación correspondiente.

Agradecemos de antemano su pronta respuesta y quedo atenta a cualquier información adicional.

Cordialmente,



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

Yudy Jacel Alvarez Camberos
Contratista - No 048 - 2026
Dirección Administrativa
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia



Imprimir menos es cuidar más nuestro planeta

Antes de imprimir, comprueba si es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua.

David Cruz Montilla

Director Comercial.

3023668642

utcleancolombiasg@gmail.com

CL 25F # 85B - 76



UNION TEMPORAL
CLEAN COLOMBIA 5G

MEMORANDO

PARA:	MARCELA DEL PILAR MEDINA SANCHEZ DIRECCION ADMINISTRATIVA
DE:	DIRECCION FINANCIERA PEDRO PABLO PENA CASTIBLANCO
ASUNTO:	ESTADO DE PAGOS ORDEN DE COMPRA 159042-2025

Una vez revisada la información que reposa en los sistemas de la Secretaría Distrital de Hacienda SICAPITAL y BOGDATA, se evidencia que la orden de compra No. 159042-2025 por un valor total incluido adiciones de \$127.897.616, suscrito entre la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT y UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G con NIT 901.901.859, no presenta pagos.

A la fecha tiene saldo de \$127.897.616

Por solicitud del supervisor del contrato se expide en Bogotá D.C a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

PEDRO PABLO PENA CASTIBLANCO
DIRECCION FINANCIERA

C.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 0

Elaboró: LUIS CARLOS PARRA DIAZ-DIRECCION FINANCIERA
Revisó: JUAN CAMILO CASTANEDA SANDOVAL-DIRECCION FINANCIERA |
Aprobó: PEDRO PABLO PENA CASTIBLANCO-DIRECCION FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1123

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

CACERES
GONZALEZ
CESAR
AUGUSTO

Firmado digitalmente
por CACERES
GONZALEZ CESAR
AUGUSTO
Fecha: 2026.03.02
21:38:43 -05'00'

CESAR AUGUSTO CACERES GONZALEZ

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	4.698.503
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	18.179.806
			Total	22.878.309

Objeto:

ADICION NO. 1 ORDEN DE COMPRA 159042-2025, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT".

Se expide a solicitud de MARCELA DEL PILAR MEDINA SANCHEZ Cargo DIRECTORA ADMINISTRATIVA, mediante oficio número 29F de MARZO 02 DE 2026.

Bogotá D.C. MARZO 02 DE 2026

Documento firmado por: CESAR AUGUSTO CACERES GONZALEZ / Cargo: DIRECTOR FINANCIERO

Aprobó: CACACERESG 02.03.2026

Elaboró: CLONDONOL 02.03.2026

Impresión:02.03.2026-21:35:24 CACACERESG 0000866647 0001

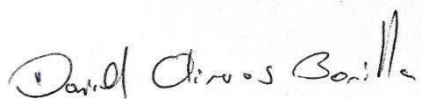
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

DANIEL FERNANDO OLIVEROS BONILLA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.019.084.244 de Duitama (Boyacá), en su condición de Representante legal de la empresa **SUMINISTROS INSTITUCIONALES ASEOL S.A.S.** identificada con Nit. 901.316.024-2; luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

La presente certificación se expide dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en la ciudad de Bogota D.C. a los dos (02) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,



DANIEL FERNANDO OLIVEROS BONILLA

Representante legal

C.C 1.019.084.244

Suministros Institucionales Aseol SAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 15:24:48
Recibo No. AA26140448
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261404488141B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SUMINISTROS INSTITUCIONALES ASEOL SAS
Nit: 901316024 2 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03158252
Fecha de matrícula: 27 de agosto de 2019
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 14 # 68 - 53
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@aseol.co
Teléfono comercial 1: 3103216212
Teléfono comercial 2: 3103216212
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 14 # 68 - 53
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@aseol.co
Teléfono para notificación 1: 3103216212
Teléfono para notificación 2: 3103216212
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 15:24:48

Recibo No. AA26140448

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261404488141B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 27 de agosto de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2019, con el No. 02499986 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SUMINISTROS INSTITUCIONALES ASEOL SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0002 de la Asamblea de Accionistas, del 31 de octubre de 2019, inscrita el 28 de Febrero de 2020 bajo el No. 02558918 del Libro IX, la sociedad PLUSASEO SAS se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, entre las cuales el comercio al por mayor y por menor de productos de aseo y limpieza en general, comercio al por mayor y por menor de productos de cafetería, comercio al por mayor y por menor de productos de papelería, comercio al por mayor y por menor de productos no especializados, comercio al por mayor y por menor de productos alimenticios.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 15:24:48

Recibo No. AA26140448

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261404488141B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$51.000.000,00
No. de acciones : 51.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$51.000.000,00
No. de acciones : 51.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal y el Representante Legal Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 02 del 9 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2024 con el No. 03149548 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 15:24:48

Recibo No. AA26140448

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261404488141B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Daniel Fernando Oliveros Bonilla	C.C. No. 1019084244

Por Acta del 27 de agosto de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2019 con el No. 02499986 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente.	Milton David Velasco Giraldo	C.C. No. 1020833329

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0002 del 31 de octubre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02558918 del 28 de febrero de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 15:24:48

Recibo No. AA26140448

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261404488141B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4759
Actividad secundaria Código CIIU: 8121
Otras actividades Código CIIU: 6810, 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ALMACEN ASEOL
Matrícula No.: 00018342
Fecha de matrícula: 28 de abril de 1972
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 14 No. 68 53
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 15:24:48

Recibo No. AA26140448

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261404488141B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 832.941.714

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4759

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de agosto de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 15:24:48

Recibo No. AA26140448

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261404488141B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:00:29
Recibo No. AA26137324
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261373242C1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S
Nit: 860524077 6
Domicilio principal: Tenjo (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00229923
Fecha de matrícula: 20 de febrero de 1985
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 3 5 35
Municipio: Tenjo (Cundinamarca)
Correo electrónico: solucionesfourpointssas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3104451373
Teléfono comercial 2: 3104450452
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 3 5 35
Municipio: Tenjo (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: solucionesfourpointssas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3104451373
Teléfono para notificación 2: 3104450452
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:00:29

Recibo No. AA26137324

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261373242C1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitucion: escritura publica no.0168, notaria 30 de bogota el-2 de febrero de 1.985, inscrita en esta camara de comercio el 20-de febrero de 1.985 bajo el no. 165.870 del libro ix, se constitu yo la sociedad comercial limitada, denominada: azulejos mi casita limitada.-

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 11 de diciembre de 2023 de la Junta de Socios inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Diciembre de 2023 , con el No. 03046834 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AZULEJOS MI CASITA LTDA a AZULEJOS MI CASITA S.A.S

Por Acta No. 02 del 11 de diciembre de 2023 de la Junta de Socios inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Diciembre de 2023 , con el No. 03046834 del libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: AZULEJOS MI CASITA S.A.S.

Por Acta No. 3 del 27 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Diciembre de 2023 , con el No. 03050087 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AZULEJOS MI CASITA S.A.S a SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S.

Por Acta No. 4 del 20 de marzo de 2025 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Marzo de 2025 , con el No. 03222476 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Bogotá D.C. a Tenjo (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:00:29

Recibo No. AA26137324

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261373242C1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración y por Acta No. 2 del 11 de diciembre de 2023 de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2023 con el No. 03046834 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: Con su campo es una empresa dedicada a impulsar el desarrollo sostenible del campo a través del acompañamiento de asistencia técnica a los agricultores. Enfocada en la implementación de buenas prácticas agrícolas y demás certificaciones de normas nacionales e internacionales para exportación es de productos agrícolas, Prestar asesoría técnica, en investigación y desarrollo, en las áreas comercial financiera, de gestión y logística en los sectores de producción de bienes y prestación de servicios relacionados con el sector agrícola, especialmente en las prácticas ecológicas y de producción limpia, en desarrollo del mismo podrá la sociedad: La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, entre otras: 1) Las actividades encargadas de la venta de viajes y tiquetes, paquetes turísticos al por mayor o al por menor al público en general y a clientes comerciales, la organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos, realizando un estudio, organización, promoción, operación y comercialización de visitas, y/o excursiones a realizarse esos viajes organizados pueden incluir uno o varios de los elementos siguientes: transporte, alojamiento, comidas, visitas a museos, lugares históricos o culturales y asistencia a espectáculos teatrales, musicales o deportivos. II) El apoyo logístico, facilitando y suministrando servicios de actividades de envase y empaque, realización de eventos institucionales, culturales y talleres específicos de los programas de formación empresarial pública y privada. Esto con el fin de promocionar los espacios de compartimiento, el deporte, la recreación, actividades de parques de atracciones y parques temáticos y toda clase de bienestar que puedan requerir las organizaciones y entidades públicas o privadas, y) Representar, distribuir y/o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:00:29

Recibo No. AA26137324

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261373242C1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agenciar a firmas nacionales o extranjeras que fabrique, ensamblen, comercialicen, industrialicen, suministren, procesen, confeccionen, representen o distribuyan los siguientes elementos y/o equipos importados y/o de fabricación nacional, tanto al por mayor y/o al detal que a continuación se relacionan: A) Papelería en general y útiles de oficina. B) Artículos para el aseo doméstico y personal e industrial, artículos para cafetería. C) Elementos, equipos y suministros para computación electrónica, procesamiento de datos, cableado estructurado, automatizaciones y tratamiento de información, artes gráficas e impresos. D) Duchas eléctricas, calentadores, maquinaria y equipos de oficina eléctricos, electrónicos y manuales. E) Muebles para oficinas metálicas y de madera, divisiones modulares, adecuación, diseño y decoración de áreas. F) Equipos de telecomunicaciones y sus suministros, electrodoméstico, equipos de seguridad, equipo eléctrico, ups. G) Equipos de fotografía y audiovisuales y sus suministros. H) Menaje de cocina, artículos para el hogar, lencería, artículos domésticos I) Dotaciones para seguridad industrial, calzado, vestuario, ropa deportiva, productos textiles y sintéticos, cuero, caucho, etc. J) Ferretería en general, material para construcción, herramientas y equipos especializados, materiales eléctricos, maquinaria liviana y pesada. K) Equipos y suministros y reactivos médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos, veterinarios, vestuario hospitalario. L) Venta de maquinaria, equipo y vehículos, el suministro y mantenimiento, repuestos, lubricantes, combustibles para vehículos, automotores, maquinaria y equipos. M) Juguetes, material didáctico, juegos y artículos para recreo o para deporte, sus partes y accesorios, inflables, artículos de plástico y todo lo concerniente a la recreación N) Víveres en general y abarrotos, productos del reino vegetal del reino animal y mineral y productos alimenticios, bebidas líquidas, alcohólicas. O) Productos de industrias químicas y farmacéuticas y materias primas para procesos industriales en general. P) Mecánica en general. Q) Instrumentos musicales y accesorios: trajes típicos y todo lo relacionado con el arte y cultura. R) Tapetes, cortinas, menaje, diseño de interiores. Suministro. 5) Elementos y suministro de uniformes deportivos e implementación deportiva. Distribución y comercialización de elementos de protección personal igualmente la realización. Preparación, comercialización, mercadeo y distribución de bienes y servicios de origen nacional o extranjero. En desarrollo del objeto podrá: B) Adquirir maquinaria, software y hardware para diseño, diagramación e impresión física y electrónica de productos editoriales, fotocopiado y duplicación, para lo cual podrá contratar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:00:29

Recibo No. AA26137324

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261373242C1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y subcontratar con otras empresas. También podrá celebrar contratos de arrendamiento de inmuebles o vehículos para el desarrollo de su objeto. Facilitar, promover y fomentar el intercambio comercial de acuerdo con el código de comercio. C) integrar todos sus servicios con empresas similares o Complementarias para explotar su actividad D) Establecer sucursales, agencias o filiales dentro del país o en el exterior, aceptar representaciones nacionales o extranjeras de servicios E) Adquirir bienes o inmuebles para desarrollar sus fines sociales, enajenarlos o gravarlos, hacer las importaciones o exportaciones que requiere, tomar dinero a interés, dar garantías personales, reales y bancarias, celebrar toda clase de operaciones con instrumentos negociables y contratar con terceros administración o explotación de los negocios que organice dentro de sus fines sociales. F) Participar en cualquier forma en empresas o negocios que tengan relación directa con su objeto, social, fusionarse con otras sociedades, o absorberlas, adquirir empresas comerciales con objeto similar a los ya expresados, asesorar, realizar consultorías, promover, apoyar, asistir técnicamente, financiar, administrar, habilitar, prestar y operar logística y/o técnicamente servicios tales como educación, consultoría, asesoría y demás relacionados con el objeto social, empresas, ESALES y sociedades de los ramos mencionados. G) Celebrar y ejecutar todo género de contratos civiles, industriales y financieros que sean necesarios para el logro de sus fines propios. H) La sociedad podrá asimismo ocuparse de todo negocio lícito, sea o no de comercio, siempre que esté relacionado con su objeto social. I) Por excepción podrá efectuar inversiones de cualquier índole para emplear los fondos de reserva que se constituyan de acuerdo con la ley y los estatutos. Estudios, análisis, estructuración de proyectos, asesoría integral, consultoría, desarrollo, ejecución, operación y gestión en temas ambientales, sociales, económicos, financieros, laborales, comerciales, educativos, de talento humano, transporte, movilidad, industrias creativas, desarrollar y ejecutar proyectos. En desarrollo de su objeto podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades: estudios de mercado, capacitaciones, entrenamiento, sensibilización y trabajo con las comunidades, así como ejecución de proyectos del sector agroindustrial, Así mismo, podrá comercializar y alquilar vehículos para transporte institucional y operativo en el territorio urbano y rural, asesoría para desarrollo e implementación de programas ambientales en entornos escolares, comunitarios, académicos, ecoturísticos, entre otros. Selección y vinculación de personal requerido para asesorías internas y externas y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:00:29

Recibo No. AA26137324

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261373242C1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

capacitaciones del sector agroindustrial. 7. Educación y formación para el trabajo y el emprendimiento. Capacitación integral a través de medios presenciales, virtuales, digitales, electrónicos, utilizando las tecnologías requeridas, con el fin de cubrir todas las poblaciones y grupos etanos sin ninguna distinción o discriminación por causa de religión, edad, género, política, economía, opinión, nacionalidad, ideología, profesión, raza, etnia, preferencias sexuales, ubicación geográfica, minorías, poblaciones vulnerables, víctimas del conflicto armado, discapacidad o cualquier otra circunstancia o situación 8. En contexto corporativo y empresarial, se prestarán asesorías, consultorías, interventorías y supervisiones organizacionales y empresariales, Comunicaciones estratégicas. Se aplicarán metodologías innovadoras tales como coach, inteligencia empresarial, análisis situacional y prospectivo, entre otros. Asesoría y consultoría en procesos de certificación y acreditación de calidad, modelos empresariales y de desarrollo humano, mesas de trabajo, coctel, convenciones, exhibición, ferias comerciales, lanzamiento de marca, actividades de venta y promoción de negocios, servicio turístico, encuentros estudiantiles, congresos, ferias y fiestas, festividades y encuentros en general 10. Diseño, gerencia, ejecución, dirección, coordinación, implementación de planes, programas, proyectos que propendan el desarrollo integral del ser humano, especialmente en áreas sociales, ecológicas, ambientales, administrativas, ciencia y tecnología, salud, educación, emprendimiento, cooperativismo, empresario con pertinencia en el desempeño profesional, técnico, tecnológico en el trabajo bien sea como empresario, empleado, independiente o bajo figura de generación de empleo o autoempleo 11. Diseño, aplicación, interpretación y difusión de encuestas de opinión, percepción, preferencias y tendencias. 12. Todo lo relacionado con la educación no formal, crear programas y software orientados a facilitar la educación básica, secundaria y profesional, crear elementos didácticos y en fin todo lo relacionado con el medio de la educación y cultura. Así como el alquiler, comercialización, redistribución, venta o arrendamiento de equipos tecnológicos, físicos o en la nube y el diseño, creación, edición, manipulación, programación de sistemas de la información y todo lo relacionado con TI, incluyendo: hosting, dominios, desarrollo web, desarrollo de APPS para los diferentes sistemas operativos, desarrollo de software a la medida. negociaciones convencionales, realización de estudios técnicos y trámites organizacionales en el marco de rediseño de estructuras, responsabilidades, funciones, direccionamiento, alineación estratégica. 9. Operación logística para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:00:29

Recibo No. AA26137324

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261373242C1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

realizar capacitaciones, seminarios, talleres, congresos, simposios, conferencias, foros VI) Servicios de construcción y avalúos comerciales, facilitando y suministrando servicios de: Planificar proyectar, construir, interventoría o asesorar toda clase de trabajos relacionados con la arquitectura o ingeniería, planeación, organización, desarrollo, ejecución y sistematización de la actividad de la ingeniería, la arquitectura, la minería, le ecología y la geología en todas su especializaciones y primordialmente en las áreas de estudio, diseño, consultoría, asesoría, interventoría, urbanismo, investigación (sic) y desarrollo y en general todo lo relacionado con la construcción. VII) publicidad y todo lo relacionado con esta actividad, recibos de caja, adhesivos, carpetas, servicios litográficos, servicios tipográficos, merchandising, pre producción, producción y post producción de videos y videos institucionales, toma de fotografías con cámara y drone e impresión de las mismas, diseño de folletos, avisos, tarjetas, papelería institucional, impresión de folletos, brochure, volantes, plotter y demás impresiones propias de la actividad, ensamble de vallas y avisos luminosos y no luminosos. VIII) Suministro de productos agrícolas, veterinarios y demás accesorios del agro. IX) Cuidado del medio ambiente, fabricar comercializar todo lo relacionado con el medio ambiente y su desarrollo sostenible: capacitar el uso adecuado de puntos ecológicos, control del manejo de residuos sólidos y reciclaje uso doméstico, hospitalario e industrial: Suministro de canecas, carros de recolección, tanques, sillas, mesas, estates, gabinetes, canecas para exteriores, ceniceros para exteriores, tapetes publicitarios y cajas para extintores. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) Celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato cualesquiera operaciones comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con su objeto social. B) Representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social. C) Comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles o muebles. D) Dar y recibir dinero a cualquier título legal, con interés o sin él, con garantías o sin ellas. E) Girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagar letras de cambio, pagarés, cheques y en general, toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y/o comerciales legales, o aceptarlos en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:00:29

Recibo No. AA26137324

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261373242C1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pago. F) Tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas. G) Abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social H) Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. Brindar servicios de asesoramiento y consultoría para las empresas, individuos, comunidades, entidades y sociedades de acuerdo con las necesidades y objetivos estratégicos de las mismas en pro de mejorar las condiciones sociales y laborales de los ciudadanos y empresarios del país. En desarrollo de su objeto, la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional: temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción: políticas, prácticas y planificación de derechos humanos, capacitación, educación y entrenamiento sobre diferentes ternas. Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - Las actividades de lobby. - La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera. 2. Gestión, asesoría y gestión de planes de desarrollo personal y grupal en las organizaciones mediante la implementación de modelos de mejoramiento del rendimiento y bienestar de los trabajadores y las empresas. 3. diseño, gerencia. Ejecución, dirección, coordinación, implementación de planes, programas, proyectos de formación, capacitación y entrenamiento, necesarios para el cumplimiento y mejoramiento de los planes estratégicos de las compañías. 5. evaluación de planes. Programas y proyectos relacionados con el desarrollo, capacitación de los trabajadores de las empresas del país A) producir, importa, exportar, comercializar, distribuir, representar y agenciar todos los elementos, equipos e insumos relacionados con el sector agrícola, B) asesorar en el diagnóstico, montaje e implementación de empresas del sector agrícola, en lo relacionado con el desarrollo de sus cultivo, infraestructura sistemas de riego, y canales de comercialización. C) adquirir bienes raíces con destino al establecimiento de cultivos, centros de acopio de producción agrícolas, almacenes, locales en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:00:29

Recibo No. AA26137324

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261373242C1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

centros comerciales u otros sitios adecuados para la distribución de los productos y para la venta de quipos, insumos y servicios, edificar locales comerciales para uso de sus propios establecimientos de comercio, sin perjuicio de que con un sano criterio de aprovechamiento racional, pueda enajenar pisos o locales, así como departamentos, darlos en arrendamiento o explotarlos en forma conveniente, D) formar parte de otras sociedades comerciales, incorporar negocios o adquirir derechos o acciones de las mismas o fusionarse con ellas, dar o tomar dineros o especies en mutuo, gestionar patentes de inversión, registros de marcas o de nombres, celebrar contratos de cuenta corriente, dar o tomar en garantía muebles e inmuebles, girar, endorsar, aceptar, cobrar, protestar, para toda clase de títulos valores y finalmente, ejecuta todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios, para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con objeto mencionado. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$305.000.000,00
No. de acciones : 3.050,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$305.000.000,00
No. de acciones : 3.050,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$305.000.000,00
No. de acciones : 3.050,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:00:29

Recibo No. AA26137324

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261373242C1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$100.000,00**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que se Denominará Representante Legal Principal Y Representante Legal Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Facultades del Representante Legal Suplente El Representante Legal Suplente gozara de las mismas facultades del principal

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 4 del 20 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2025 con el No. 03222475 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Marly Durany Aviles Sanchez	C.C. No. 1075539411

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:00:29

Recibo No. AA26137324

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261373242C1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Jhon Anderson Aviles	C.C. No. 12247138
Legal Suplente	Sanchez	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 11 de diciembre de 2023 de la Junta de Socios	03046834 del 19 de diciembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 3 del 27 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03050087 del 27 de diciembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 4 del 20 de marzo de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03222476 del 25 de marzo de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:00:29

Recibo No. AA26137324

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261373242C1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4711
Actividad secundaria Código CIIU: 4771
Otras actividades Código CIIU: 4649, 3290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SOLUCIONES FP TENJO
Matrícula No.: 03891812
Fecha de matrícula: 14 de noviembre de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 2 3 40
Municipio: Tenjo (Cundinamarca)

Nombre: SOLUCIONES FP TENJO ALIMENTACION
Matrícula No.: 03893811
Fecha de matrícula: 21 de noviembre de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 2 3 40
Municipio: Tenjo (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:00:29

Recibo No. AA26137324

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261373242C1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.254.134.617

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4711

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 25 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 11:00:29

Recibo No. AA26137324

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261373242C1B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO



FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 5/11/2024

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

Referencia: Proceso de selección: **CCNEG-077-01-2024**

Los suscritos, **DANIEL FERNANDO OLIVEROS BONILLA** y **DIANA MARYERLY HERRERA DICELIS**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **SUMINISTROS INSTITUCIONALES ASEOL S.A.S.** y **SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	SUMINISTROS INSTITUCIONALES ASEOL S.A.S.	901.316.024-2	80%	Presentación y revisión de la propuesta, aportando sus capacidades y experiencia jurídica, técnica, administrativa y financiera, en la ejecución secundaria y de la cual sea adjudicatario de las órdenes de compra de las entidades estatales, aportará sus capacidades técnicas, administrativas y operativas y responderá por el cumplimiento y ejecución de los contratos de acuerdo a las especificaciones del evento de cotización.
2	SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S	860.524.077-6	20%	Presentación y revisión de la propuesta, aportando sus capacidades y experiencia jurídica, técnica, administrativa y financiera, en la ejecución secundaria y de la cual sea adjudicatario de las órdenes de compra de las entidades estatales, aportará sus capacidades técnicas, administrativas y operativas y



No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
			100%	responderá por el cumplimiento y ejecución de los contratos de acuerdo a las especificaciones del evento de cotización.

NOTA 1: El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.

NOTA 2: Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G.**

4. El **Representante Legal de la Unión Temporal** es **CESAR AUGUSTO LOBATON MELGAREJO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.591.751** de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario.

5. El **Representante Legal Suplente de la Unión Temporal** es **YINETH ANDREA RUIZ CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **53.067.675** de Bogotá, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.

6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

- 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
- 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
- 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
- 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante del mismo.
- 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
- 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.



7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:


Persona de contacto	CESAR AUGUSTO LOBATON MELGAREJO		
Dirección y ciudad	CLL 25F 85B 76	Ciudad	Bogotá
Teléfono	3213826793	Celular	3213826793
Correo electrónico	UTCLEANCOLOMBIA5G@GMAIL.COM		

En constancia, se firma en Bogotá, a los 05 días del mes de noviembre de 2024.



Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante:	SUMINISTROS INSTITUCIONALES ASEOL S.A.S.
Participación (%)	80%
Representante Legal:	DANIEL FERNANDO OLIVEROS BONILLA
Documento de Identidad:	C.C 1.019.084.244
NIT:	901.316.024-2
Teléfono:	3165290910
Dirección física:	CRA 14 # 68 53
Correo Principal:	suministrosaseol@gmail.com



Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante:	SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S
Participación (%)	20%
Representante Legal:	DIANA MARYERLY HERRERA DICELIS
Documento de Identidad:	C.C 53.089.356
NIT:	860.524.077-6
Teléfono:	3166250568
Dirección física:	CALLE 50 SUR N 88 15
Correo Principal:	SOLUCIONESFOURPOINTSSA S@GMAIL.COM



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:57:36 AM horas del 02/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79591751**

Apellidos y Nombres: **LOBATON MELGAREJO CESAR AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.084.244**

OLIVEROS BONILLA

APELLIDOS

DANIEL FERNANDO

NOMBRES

Daniel Oliveros Bonilla

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **25-JUL-1993**

DUITAMA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

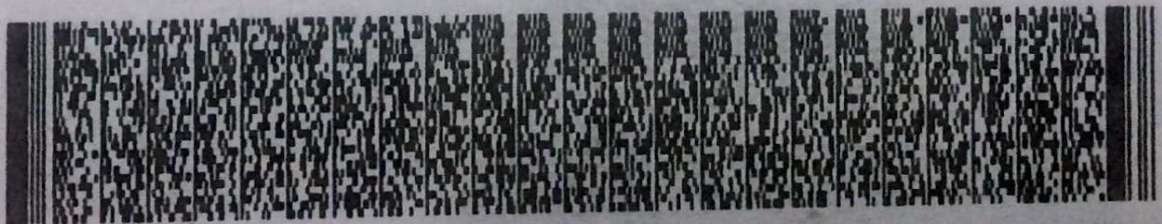
M
SEXO

27-JUL-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00380142-M-1019084244-20120530

0030096662A 1

1481872125



CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El suscrito Representante **Marly Durany Avilés Sánchez** de la sociedad **SOLUCIONES FOUR POINTS SAS**, identificada con NIT No. 860.524.077-6, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha, que legalmente son exigibles en la citada fecha.

Dado en Bogotá a los 10 días del mes febrero de 2026.

Cordialmente

Firma: Marly Aviles
Nombre: Marly Durany Avilés Sanchez
Cédula de Ciudadanía: 1.075.539.411



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

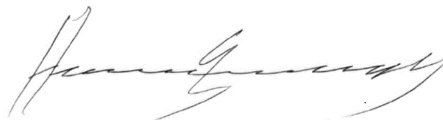
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de febrero de 2026, a las 10:53:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013160242
Código de Verificación	9013160242260202105351

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

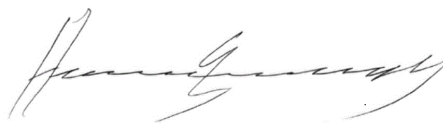
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de febrero de 2026, a las 10:54:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8605240776
Código de Verificación	8605240776260202105427

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

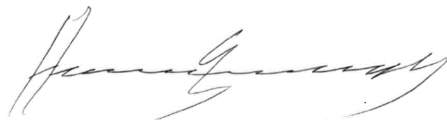
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de febrero de 2026, a las 10:55:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79591751
Código de Verificación	79591751260202105516

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290523206



PIB
10:49:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SUMINISTROS INSTITUCIONALES ASEOL SAS identificado(a) con NIT número 9013160242:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290522760



PIB
10:48:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S identificado(a) con NIT número 8605240776:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290523923



PIB
10:52:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR AUGUSTO LOBATON MELGAREJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79591751:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79591751 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/02/2026 10:53 AM



Código Verificación: **V2MB96DHXR**

Válida hasta: **03/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/02/2026 10:56:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79591751** y Nombre: **CESAR AUGUSTO LOBATON MELGAREJO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134007265** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**